



## POZALMURO

Por medio del presente anuncio se hace público que el Ayuntamiento de Pozalmuro, con fecha 12 de febrero de 2025, aprobó el expediente para la adjudicación del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública número 31 del CUP de la provincia de Soria, y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

Las personas interesadas podrán concurrir al procedimiento de licitación conforme a los siguientes datos:

### 1.- Entidad adjudicadora:

\* Organismo: Ayuntamiento de Pozalmuro (Soria)

\* Obtención de documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Pozalmuro

b) Domicilio: Calle Enmedio 24; CP 42112 Pozalmuro (Soria)

c) Teléfono: 975385027

d) Correo electrónico: aytopozalmuro@yahoo.es

e) Fecha límite para obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de proposiciones.

### 2. Objeto del Contrato:

\* Tipo: Contrato privado. CAZA. Código CPV: 03300000

\* Descripción del aprovechamiento: aprovechamiento cinegético en 1.088 hectáreas correspondientes al monte de utilidad pública número 31 de la provincia de Soria.

\* Duración del contrato: 5 años, temporadas cinegéticas 2025-2026 a 2029-2030

### 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

\* Procedimiento: Abierto, subasta pública

\* Criterio de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, el de mejor precio.

### 4. Tipo de la subasta.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de once mil cuatrocientos ochenta y nueve con veintiocho euros/año (11.489,28 €/año), más el IVA que corresponda legalmente, que podrá ser mejorado al alza.

### 5. Presentación de ofertas:

\* Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia de Soria.

\* Modalidad de presentación:

-En soporte papel

-Por correo electrónico:

-Por sede electrónica

Los modelos de documentación a presentar podrán ser obtenidos por los licitadores en el Ayuntamiento de Pozalmuro o solicitándolos por email en la dirección aytopozalmuro@yahoo.es

\*Lugar de presentación:

1. Presencial: en el registro general del Ayuntamiento de Pozalmuro

2. Por correo, dirigido al Ayuntamiento de Pozalmuro



3. Por sede electrónica: <https://villardelcampo.sedelectronica.es>

4. Por email: [aytopozalmuro@yahoo.es](mailto:aytopozalmuro@yahoo.es)

\* Admisión de variantes: no se admiten variantes

*6. Garantías exigibles.*

Las previstas en la cláusula 14 del Pliego.

*7. Apertura de ofertas.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de contratación en la fecha prevista en la cláusula 11 del pliego.

*8. Derecho de tanteo y retracto.*

De conformidad con el artículo 25.5 de la Ley 4/2021 de 1 de julio, de caza y de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León, al existir anterior adjudicatario opera el derecho de tanteo y retracto en el presente expediente de contratación.

Pozalmuro, 2 de febrero de 2025. – El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas

444

BOPSO-22-24022025